

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

610 *MORALEJA GESTIÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILLALCAMPO GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "MORALEJA GESTIÓN, S.A." de "VILLALCAMPO GESTIÓN, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con modificación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zamora, 29 de enero de 2016.- Los administradores mancomunados de "Moraleja Gestión, S.A." (Sociedad Absorbente) y Los administradores solidarios de "Villalcampo Gestión, S.L." (Sociedad Absorbida).

ID: A160005076-1